2ª NOTA RESPUESTA A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LICITADORES SOBRE PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EN RELACIÓN AL EXPTE "OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS".

Expediente: CONTR 2023/448601.
Título del Contrato: OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS.

Con la presente nota de respuesta se procede a dar publicidad a la aclaración que procede realizar a la pregunta n.º 3 de la **CONSULTA 1.-**formulada por Serveo Servicios, S.A.U., del expediente de referencia que se realizó en primera instancia.

- **CONSULTA 1.-**formulada por Serveo Servicios, S.A.U. :

  3.- En la pág. 89 del PCAP se indica que "Los importes de retribución mínima, que están referidos a contrato a jornada completa aplicándose proporcionalmente en otro caso, serán actualizados a par tir del año 2023 mediante la aplicación del mismo porcentaje de incremento que, para el salario base anual del nivel que en cada caso corresponda, se establezca en el Convenio Colectivo de ámbito esta tal del sector de contact center". ¿Podrían confirmar que los importes mínimos salariales a los que te comprometes en el criterio de equiparación salarial son salarios 2023 a los que se debe aplicar la subi da de convenio del 3% en 2024 y sucesivos?

Se respondió por error que: " Efectivamente, habría que aplicar la subida correspondiente del convenio en 2024 y años sucesivos".

Procede modificar la redacción de PCAP por error en el último párrafo de la Página 89 del PCAP (ANEXO XII-A).

Donde dice: "Los importes de retribución mínima, que están referidos a contrato a jornada completa aplicándose proporcionalmente en otro caso, serán actualizados a partir del año 2023 mediante la aplicación del mismo porcentaje de incremento que, para el salario base anual del nivel que en cada caso corresponda, se establezca en el Convenio Colectivo de ámbito estatal del sector de contact center".

Debe decir:"Los importes de retribución mínima correspondiente al compromiso de equiparación salarial, que están referidos a contrato a jornada completa, aplicándose proporcionalmente en otro caso, ya están actuali-

zados a la cuantía salarial correspondiente al año 2024, tal y como se refleja en la tabla de costes salariales de la página 54 del Anexo I del PCAP".
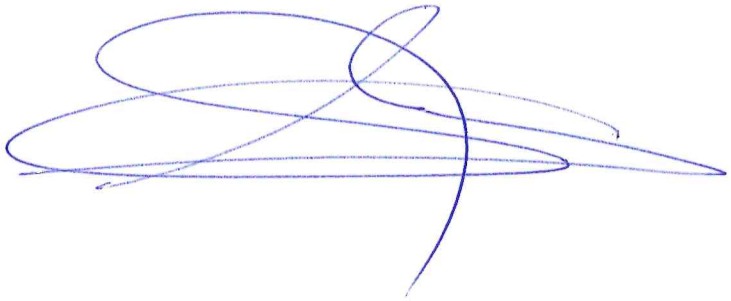
EL SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.